



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL LA
UNION**

RUC:1360043280001

PARROQUIA LA UNION -CANTON JIPIJAPA - MANABI

RESOLUCION Nº 03-GADPRU-2026

**DESIGNAR AL ENCARGADO DE INGRESAR EL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS
DEL PERIODO 2025**

**SRA. FLOR MARIA GUTIERREZ ZAVAL
PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL RURAL LA UNION**

CONSIDERANDO:

Que, según el artículo 10 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social y 92 y 93 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, debemos rendir cuentas a la ciudadanía.

Que, el Acto de rendición de cuentas se cumplirá de acuerdo a lo establecido en el cronograma u hoja de ruta de rendición de cuentas periodo fiscal 2025.

Que, según la resolución del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, debemos subir el informe al Sistema del CPCCS.

Que, para tal efectos necesarios nombrar un responsable de dicha ejecución.

RESUELVE

Artículo 1.- Encárguese a la Ingeniera Glenda Toala Silva, Secretaria Tesorera del Gobierno Parroquial Rural La Unión, la responsabilidad de ingresar el informe de Rendición de cuentas al sistema del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Artículo 2.- Esta resolución entrara en vigencia desde su suscripción.

Dado y Firmado en la Parroquia La Unión a los Veintitrés días del Mes de Marzo del Dos mil Veintiséis.

Atentamente,

Sra. Flor María Gutiérrez Zavala

PRESIDENTA GAD PARROQUIAL RURAL LA UNION

